

Calleja: «Fallan los cuellos de botella de energía»

► El director de Regulación Iberdrola afirma, en el Foro Schola, que ello impide «la llegada de planes industriales a España»



MIRIAM CHACÓN/CAL

Llanza, Conrado Iscar, Patxi Calleja, Mateo y Calvo en el foro

Raúl Mata. VALLADOLID

Se esperaba con bastante expectación la intervención del director de Regulación de Iberdrola España y presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Comercio de España, Patxi Calleja, en Valladolid dentro de una nueva edición del Foro de Empresarios de Castilla y León, organizada por la Fundación Schola.

Y el conferenciante no defraudó, siendo caro y conciso. «Hay una

que vive España, donde hay «electricidad que se produce localmente y otra que es competitiva». En este sentido se ha mostrado optimista de que el Gobierno apruebe pronto un Real Decreto, que ya ha anunciado, con el fin de incrementar la inversión un 62 por ciento y dar así respuesta a la demanda de la industria.

«Tenemos una oportunidad económica relevante y han sido bastantes las normativas que han limitado las inversiones desde hace 14 años», ha explicado a la vez que lamentado que muchas empresas no pueden desarrollar sus proyectos al no poder conectarse a la red. «Cada vez que se dice un no, se pierde inversión, empleo, impuestos, servicios y desarrollo. Pero falta una normativa que lo habilite», ha lamentado.

También se ha referido a las empresas de transporte de energía, REE, señalando que «poco sirve hacer inversiones en distribución si no se crece», ya que las compañías energéticas deben conectarse al transporte.

Calleja ha lamentado del gran potencial energético que tiene España y que «es absurdo» no aprovecharlo y en un momento, el actual cuando hay mucha más demanda, pero la inversión es la misma que en el año 2012.

Respecto a Castilla y León, ha señalado que tiene el 90 por ciento de los nudos completos, aunque debe hacerse aún mucha renovación y es fundamental, en este sentido, conectar a la industria.

Y respecto a la situación geopolítica actual, ha manifestado que «a quien consuma electricidad la va a afectar poco, lo hará más a quien consuma gas o gasolina» y que deja una evidencia clara: «Somos vulnerables por consumir combustibles que no tenemos por lo que necesitamos «autonomía energética y se produce aquí».

Apoyo a las mujeres autónomas con baja por maternidad

► Tendrán subvenciones de 3.000 euros al igual que los colectivos vulnerables

J. Blanco. VALLADOLID

El colectivo autónomo se ha convertido en una auténtica prioridad para la Junta de Castilla y León. Es por ello que el Boletín Oficial de la comunidad (Bocyl) publicaba este miércoles la convocatoria de unas subvenciones anuales destinadas a la consolidación de los trabajadores de este sector para el presente año 2026.

De esta manera, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ha dado a conocer esta línea de ayudas, denominadas «Larria 0», y que persigue el hecho de facilitar el mantenimiento de la actividad por cuenta propia mediante la financiación de las cuotas de cotización a la Seguridad Social durante los primeros 18 meses de actividad.

Una convocatoria que se encuentra dirigida a aquellos empleados que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (REYA) durante el año 2024 y para ello se establece tres tipos de beneficios.

Beneficiarios

En primer lugar se encuentran aquellas mujeres autónomas que se reincorporan a la actividad por cuenta propia después de haber causado baja por ma-

ternidad. En segundo lugar se encuentran aquellas personas que se hayan tenido que acoger a la cuota reducida por inicio de actividad. Y, por último, aquellos colectivos sociales, donde se incluyen a los menores de 35 años, personas con una discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social sin derecho a incentivos estatales.

Al igual que el pasado ejercicio, la subvención cubre el coste de las cuotas de la Seguridad Social -ya sean reducidas o integras, según el colectivo- correspondiente a los primeros 18 meses desde la fecha de alta, hasta un máximo de 3.000 euros por solicitud.

Presupuesto ampliable

Una convocatoria que cuenta con un presupuesto inicial de tres millones de euros y que podrían incrementarse hasta los cinco millones en función de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria. La orden también establece que la concesión de las ayudas se realizará por orden de entrada de las solicitudes que cumplan los requisitos establecidos.

Para acceder a estas ayudas, las solicitudes deben tramitarse de manera electrónica a través de la sede de la Administración de la comunidad y se puede hacer desde este jueves y hasta el próximo 3 de septiembre.



DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER

8 | Marzo



Junta de
Castilla y León